



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de mayo de 2023
TR. N° 0258-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0258-2023-R-UNALM. - La Molina, 29 de mayo de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación s/n, de fecha 29 de mayo de 2023, el Blgo. Jorge Antonio Chávez Pérez, Director Ejecutivo de La Molina Calidad Total Laboratorios - LMCTL, informa que participará en la Feria Internacional EXPO MILSET BRASIL 2023, como asesor en la presentación del proyecto: C8.3 “Análisis de la Red Trófica Entomológica para Determinar la Sostenibilidad de un Ecosistema Aplicado en el Humedal de Puerto Viejo - Lima, Perú”, presentado por los estudiantes Sr. Lucas Antonio Aliaga Sánchez, de la Facultad de Agronomía, y Carlos Teófilo Ayala Luna, de la Facultad de Industrias Alimentarias, evento a realizarse del 04 al 10 de junio de 2023, en la ciudad de Fortaleza, Brasil; Que, en tal sentido, el Blgo. Chávez Pérez solicita encargar la Dirección Ejecutiva de La Molina Calidad Total Laboratorios - LMCTL, a la Blga. Lourdes Margarita Barco Saldaña, Directora Técnica(e), del 04 al 10 de junio de 2023; Que, es necesario encargar las funciones de La Molina Calidad Total Laboratorios - LMCTL, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva de La Molina Calidad Total Laboratorios – LMCTL, a la Blga. Lourdes Margarita Barco Saldaña, del 04 al 10 de junio de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,LMCTL,DIGA,URH